



La movilidad es de todos

Mintransporte

Edición No. 16 - Valle del Cauca

# El Viarario

## Proyecto Vial Mulaló - Loboguerrero

Publicación trimestral de la Concesionaria Nueva Vía al Mar



RUTA DE LOS VIENTOS



PÁG. **2** Así va el licenciamiento ambiental

PÁG. **5** Compensaciones ambientales

PÁG. **9** Reiniciamos actividades

*Maqueta proyección de obras Unidad Funcional 3*

Distribución gratuita



ASÍ VA EL LICENCIAMIENTO

## AMBIENTAL

DEL PROYECTO MULALÓ - LOBOGUERRERO



### Avance requerimientos Auto ANLA 9644 de 2019

Con el ánimo de dar cumplimiento a la solicitud de información adicional realizada por la Autoridad Ambiental, la Concesionaria **Nueva Vía Al Mar – COVIMAR** viene adelantando las labores concernientes a la atención de la información adicional, solicitada mediante **Auto 6261 2019**, modificado por el **Auto 9644** del año 2019, ambos emitidos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

Entre los requerimientos que tienen en cuenta temas diferentes a los contenidos en los términos de referencia para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental para este tipo de proyectos, se encuentran los siguientes: (i) presentar información a nivel de pruebas hidrogeoquímicas y de composición isotópica en periodo bimodal (verano-invierno), realizadas en las zonas de recarga, tránsito y descarga del acuífero, que permita precisar el origen de las aguas de afloramiento que abastecen el acueducto de Pavas, el análisis debe realizarse desde las zonas de recarga, tránsito y descarga; y (ii) actualizar el inventario de redes legales de infraestructura de abastecimiento de agua para la población del Valle de Pavas y Valle estrecho de la quebrada Mulaló:

**Hidrogeoquímica:** Es el análisis del origen, los procesos y la evolución de la composición del agua almacenada en las unidades hidrogeológicas (*subsuelo*).



Toma de muestra parámetros hidrogeoquímicos

**Metodología aplicada para la realización de las pruebas:** Se realiza la 1° campaña en periodo de verano (enero 2020), con la recolección de muestras hidrogeoquímicas en los puntos que conforman la red de monitoreo hidrogeológico, que están distribuidos en el área de influencia del proyecto; esta actividad fue desarrollada por un laboratorio especializado en análisis, ensayos avanzados e ingeniería química, acreditada por el IDEAM para el desarrollo de este tipo de actividades en todo el territorio Nacional.

La actividad consistió en la toma de muestra y medición de parámetros fisicoquímicos, que permiten realizar la caracterización **hidrogeoquímica pH; Temperatura (°C); Sólidos Disueltos Totales (mg/l); Conductividad Eléctrica (uS/cm); Alcalinidad Total (mg/l); Dureza Total (mg/l), Dureza Cálcica (CaCO<sub>3</sub>) y los Iones principales en mg/l: Bicarbonatos (HCO<sub>3</sub><sup>-</sup>); Carbonatos (CO<sub>3</sub><sup>-2</sup>); Sulfatos (SO<sub>4</sub><sup>-2</sup>); Cloruro (Cl<sup>-</sup>); Nitrate (NO<sub>3</sub><sup>-</sup>); Fosfato (PO<sub>4</sub><sup>-3</sup>); Calcio (Ca<sup>+2</sup>); Magnesio (Mg<sup>+2</sup>); Sodio (Na<sup>+</sup>); Potasio (K<sup>+</sup>); Hierro Total (Fe<sup>+2</sup>); Manganeseo (Mn<sup>+2</sup>), Oxígeno Disuelto, Nitritos, Acidez, Coliformes Totales y Fecales, E. Coli, Grasas y Aceites.**

#### COMITÉ EDITORIAL

**Dirección:** Miguel Vargas Hernández - Gerente General Covimar / **Consejo Editorial:** Adriana Fawcett - Gerente Jurídica, Ambiental y Social, Luis Rengifo - Ingeniero Contractual, Beatriz Rojas Marulanda - Jefe equipo Gestión de Licencia Ambiental, Vanesa Santamaría - Líder Social / **Comité de Comunicaciones:** Gina Delvasto - Comunicadora Social, Equipo Ambiental / **Diseño y fotografía:** Fabián Rodríguez y Dennis Gómez - equipo de comunicaciones del proyecto.

**Isotopos:** Son aquellos que sirven para conocer la identificación del origen de las aguas subterráneas, determinación de edad, de la velocidad y dirección del flujo, relación entre las aguas superficiales y las subterráneas, posibles conexiones entre diversos acuíferos, y porosidad, transmisividad y dispersividad locales de un acuífero.



Es toma de muestras de agua lluvia para análisis de isótopos.

### Metodología Aplicada:

Se realiza la 1ª Campaña en periodo de verano (enero 2020), la cual consistió en el muestreo en 14 puntos en los que se incluyen piezómetros, aljibes, fuentes superficiales y tomas de muestras de agua lluvia a lo largo del Valle de Pavas; para los parámetros <sup>2</sup>H Deuterio, <sup>18</sup>O Oxígeno, <sup>3</sup>H Tritio, las cuales se sometieron a una cadena de frío y fueron enviadas al laboratorio de la Universidad de Waterloo (Canadá), Universidad pública reconocida internacionalmente por su investigación intensiva, estudios medioambientales, estudios independientes y programas científicos e ingeniería.

La Segunda campaña en periodo de invierno se tiene previsto realizar en el mes de octubre, teniendo en cuenta que por motivos de **Emergencia Sanitaria del COVID19**, no se pudo realizar en abril.

### Inventario de redes de infraestructura de abastecimientos de agua:

Consiste en el levantamiento de la información de redes legales e infraestructura de



Tanque de almacenamiento Acueducto Pavitas

abastecimiento de agua para la población asentada, específicamente, en el sector del valle de Pavas y valle estrecho de la Quebrada Mulaló, incluyendo características técnicas de las instalaciones y caudal de servicio.

**Metodología Aplicada:** Se identifican acueductos locales en el área que definió la Autoridad Ambiental.

Las actividades de identificación de la redes de acueducto, se vienen desarrollando paulatinamente con el apoyo de las administraciones y funcionarios de los acueductos, donde se pretende identificar la fuente de abastecimiento del recurso hídrico, el sistema de captación utilizado, el estado actual de la infraestructura asociada al acueducto, los sistemas de pretratamiento, el tratamiento y la



Planta de tratamiento Acueducto Arboledas - cordobitas.

## GESTIÓN Interinstitucional

# Los Vallecaucanos



### SOLICITAN AVANZAR EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO Mulaló – Loboguerrero

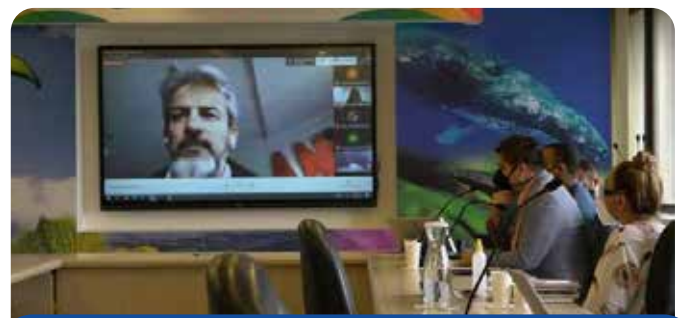
Con el liderazgo de la gobernadora del Valle del Cauca, Clara Luz Roldán, quien ha convocado a diferentes autoridades ambientales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y Corporación autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), Ministerio de Transporte, a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), al bloque parlamentario del Valle, agremiaciones empresariales y sectoriales, autoridades municipales, entre otros actores contando con la presencia del Concesionario, se realizaron dos (2) mesas de seguimiento para conocer la situación actual del proyecto vial Mulaló - Loboguerrero.

En dichos espacios llevados a cabo el 10 de febrero y el 02 de julio del presente año, Covimar presentó detalladamente la gestión que ha venido realizando desde el año 2015, ilustrando las dificultades que atraviesa el proyecto, dentro de las cuales se destacan, la oposición al trazado por parte de algunos miembros de la comunidad de Pavas y el cambio de normatividad

aplicable al licenciamiento del proyecto por parte de la ANLA. No obstante, la Concesionaria manifestó que continúa adelantando las actividades necesarias para realizar la entrega de información adicional solicitada por la ANLA a través de los Autos 6261 y 9644 de 2019. Por su parte, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), se comprometió a pronunciarse sobre la Licencia Ambiental dentro de los dos meses siguientes a la entrega de la información por parte del Concesionario. Es importante mencionar que después de una pausa en las actividades, a causa de la pandemia por el Covid-19, en las últimas semanas se reiniciaron algunas de las labores para cumplir con esta obligación.

Al finalizar la segunda mesa de seguimiento, la gobernadora Clara Luz Roldán, el bloque regional de congresistas, solicitaron a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), mantener su compromiso y avanzar para lograr el inicio de las obras del proyecto Mulaló – Loboguerrero contratado a Covimar, única vía 4G para el departamento.

**Como parte del desarrollo de las mesas de seguimiento para impulsar el proyecto, los participantes acordaron realizar una visita al Proyecto, específicamente en la zona de Pavas.**



Segunda mesa de seguimiento al proyecto Mulaló - Loboguerrero  
Crédito fotografía: Gobernación del Valle del Cauca

**Durante el desarrollo de las mesas de seguimiento, se destacó la oposición al trazado del proyecto por parte de algunos miembros de la comunidad de Pavas.**



Comunicado a la opinión pública del Comité Intergremial Empresarial del Valle del Cauca

**GESTIÓN**  
ambiental

# Las compensaciones AMBIENTALES Y SU APOORTE A LA CONSERVACIÓN

## EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO



En Colombia, las entidades públicas o privadas interesadas en ejecutar, proyectos, obras o actividades que modifiquen el paisaje o los recursos naturales, deben tramitar y obtener los diferentes Permisos, Licencias y/o Autorizaciones de las Autoridades Ambientales Competentes (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS, Corporaciones Autónomas Regionales). Es así como, a través de los diferentes actos administrativos proferidos por las autoridades ambientales competentes, no solo se otorgan derechos, sino también, se establecen una serie de

obligaciones tendientes a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos que se generen por la ejecución del proyecto obra o actividad que serán objeto de seguimiento y control ambiental por parte de las autoridades ambientales.

Es importante recordarle a la comunidad, que para la construcción del proyecto vial Mulaló – Loboguerrero, Covimar ha obtenido los siguientes permisos y/o autorizaciones por parte de las diferentes autoridades Ambientales, quedando solo pendiente la obtención de la licencia ambiental:

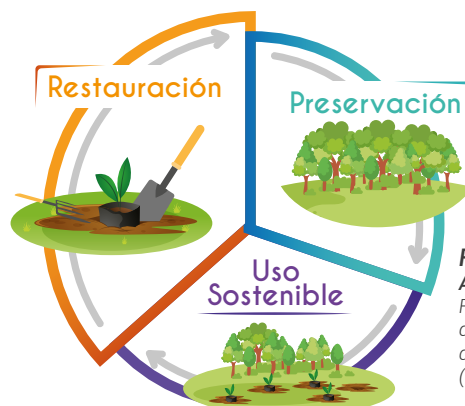
Trámite adelantado	Autoridad que lo otorga	Estado del Trámite
Sustracción de Ley 2da del Pacífico UF4 Y UF5	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)	Otorgado, a través de la Resolución No 1835 del 11 de septiembre de 2017
Sustracción de ley segunda UF2 Y UF3	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)	Otorgado, a través de la Resolución No 2451 del 17 de diciembre de 2018
Sustracción del Distrito de Conservación de Suelos Cañón de Rio Grande UF4 y UF5	Corporación Autónoma del Valle del Cauca (CVC)	Otorgado, a través de los Acuerdos CD No 003, 005 y 020 del año 2019
Levantamiento de Veda Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)	Otorgado, a través de la Resolución No 1320 del 4 de septiembre de 2017
Levantamiento de Veda Regional	Corporación Autónoma del Valle del Cauca (CVC)	Otorgado, a través de la Resolución 0100 N° 0760-0094 del 15 febrero de 2017
Licencia Ambiental	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)	El Concesionario esta atendiendo los requerimientos de información adicional, incluidos en los Autos 6261 y 9644 de 2019 solicitados por ANLA

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas por las autoridades ambientales en materia de compensación ambiental, la Concesionaria, se encuentra formulando el Programa Integral de Compensaciones Ambientales, el cual se implementará con posterioridad al otorgamiento de la licencia ambiental por parte de la ANLA. El precitado programa, estará conformado por los diferentes planes de compensación que aprueben las autoridades ambientales, los cuales han sido elaborados teniendo en cuenta los diferentes criterios aplicables y establecidos en el Manual de Compensaciones del Componentes biótico, establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2018); este manual brinda las pautas para resolver, entre otros, interrogantes el siguiente interrogante : ¿Cómo compensar?

**Por lo expuesto anteriormente, es necesario darle a conocer a la comunidad, acerca de los esquemas o pautas que se manejan en un proceso de compensación ambiental.**

## ¿Cómo compensar?

Lo que se busca en este aspecto, es establecer las diferentes acciones de compensación enfocadas a la conservación de los recursos naturales, las cuales se pueden desarrollar en los predios públicos o privados del área de influencia del proyecto vial Mulaló Loboguerrero, que, por sus características ambientales, pueden fortalecer y/o potencializar los servicios ecosistémicos de los municipios de Yumbo, La Cumbre y Dagua del Valle del Cauca. Cada una de las acciones de compensación, busca atender diferentes aspectos, es por ello que a continuación se brindará un contexto general de cada una de ellas. A continuación, se mencionan las diferentes acciones que se pueden desarrollar en un Plan de Compensación (**ver Figura 1**):



**Figura 1:**  
**Acciones de Compensación**  
Fuente: Ajustado del Manual de Compensación del Componente Biótico (MADS, 2018)

### a. Restauración

Está enfocada a recuperar elementos como estructura y composición del ecosistema afectado por un disturbio, (entiéndase este término como cualquier barrera que impide que se lleve a cabo un proceso de restauración, la cual se puede generar por la misma naturaleza o por los diferentes aspectos socioeconómicos, políticos de un región), la recuperación de los elementos antes señalados se puede lograr a través de:

- **Restauración Activa**, que es la incorporación de elementos bióticos y abióticos del área que se quiere restaurar.
- **Restauración Pasiva**, es a través de la recuperación espontánea del ecosistema dependiendo de su capacidad de adaptación (resiliencia) y la evolución natural (estados sucesionales) presentes en el sitio a restaurar.

Cabe señalar que el tipo de restauración que se implemente dependerá del tipo de intervención, del nivel de degradación del área, y del objetivo que se quiera alcanzar con la misma, es decir, si se desea recuperar, rehabilitar o restaurar una zona, teniendo en cuenta un ecosistema de referencia.

En la **Figura 2** podrá usted ver los diferentes enfoques de la restauración según el objetivo al que se quiera llegar:

**Tabla 1. Enfoques de la restauración según el objeto**

¿Cuál es el objetivo?	¿Qué hacer?
Iniciar o acelerar procesos de restablecimiento de un área degradada, dañada o destruida en relación con su función, estructura y composición.	Restauración Ecológica (RE)
Reparar la productividad y/o los servicios del ecosistema en relación con los atributos funcionales o estructurales	Rehabilitación (REH)
Retornar la utilidad del ecosistema para la prestación de servicios ambientales diferentes a los del ecosistema original, integrándolo ecológica y paisajísticamente a su entorno.	Recuperación (REC)

Fuente: Plan Nacional de Restauración (MADS)

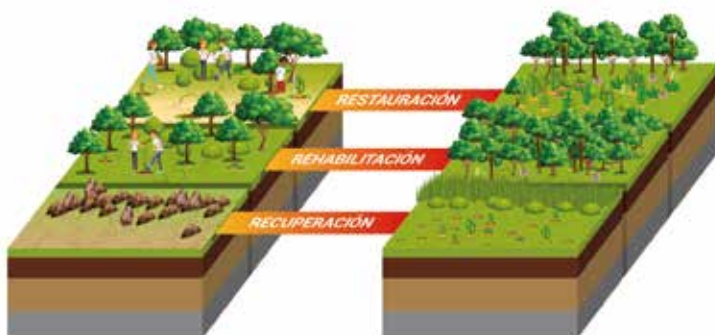


Figura 2. Enfoque de la restauración según el objeto

**b. Preservación**

Son el conjunto de acciones que tienen como fin mantener el estado natural de la biodiversidad y los ecosistemas mediante la eliminación y/o control de las diferentes perturbaciones identificadas, especialmente aquellas de origen antrópico. Entre estas acciones se incluye el uso de todas las estrategias que permitan proteger los remanentes de ecosistemas naturales presentes en predios públicos o privados. Entre las acciones de preservación generalmente se encuentra el cerramiento de áreas, el saneamiento predial, el mantenimiento, el monitoreo y el seguimiento a los atributos de la biodiversidad, entre otros (Figura 3).



Figura 3. Preservación de remanentes naturales

**c. Uso sostenible:**

Son acciones de compensación complementarias a la preservación y restauración de ecosistemas, pueden estar dirigidas al establecimiento de proyectos enfocados en el uso y aprovechamiento de la biodiversidad que aporten al desarrollo de proyectos productivos sostenibles. (Figura 4).

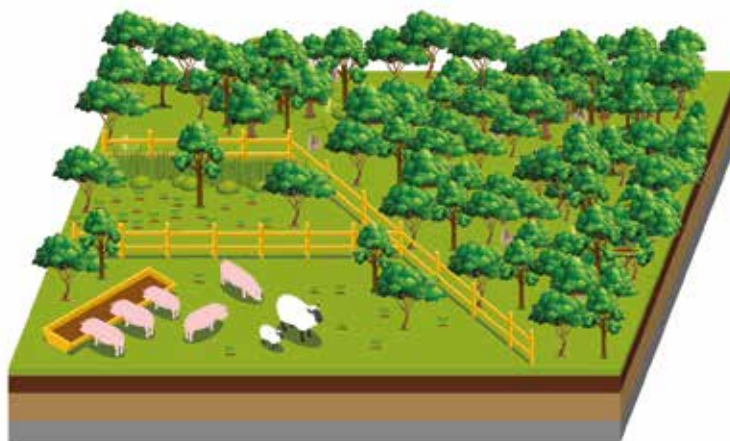


Figura 4. Uso sostenible

Como se puede observar, los planes de compensación son elaborados con un enfoque en la conservación y recuperación de los ecosistemas presentes en el área de influencia del proyecto. La cual no solo busca el cumplimiento de las diferentes obligaciones impuestas por las diferentes autoridades ambientales competentes, sino también, el establecimiento de elementos para potencializar y fortalecer los servicios ecosistémicos de la región y del corredor ambiental, turístico y cultural: "Ruta de los Vientos".

## LAS ERRRES DEL COVID-19

RESILIENCIA

REINVENCIÓN

RECONOCIMIENTO

READAPTACIÓN



La emergencia sanitaria por el coronavirus Covid- 19, que nadie estaba preparado para afrontar, pero esta coyuntura, debe servir para tomarse un momento y reflexionar acerca de todo lo bueno que tiene la sociedad, de lo fuertes y creativos que somos; esta situación representa un desafío que invita a pensar con **"las cuatro erres"**.

- 1. Reconocimiento • 2. Resiliencia
- 3. Readaptación • 4. Reinvencción



En este sentido, la Concesionaria ha recopilado algunas recomendaciones prácticas, que se pueden aplicar a la cotidianidad de todos, para lograr, de forma armónica, una mejor manera de sobrellevar esta nueva realidad y crear alternativas de bienestar, para lograr una mejor convivencia, mejor aprovechamiento del tiempo y disminución del estrés, así:

- **Planificar** las actividades del trabajo y la familia, es decir, establecer horarios y cumplirlos.
- **Ser positivo y propositivo**, no caer en la rutina, ni en la desesperación.
- **Mantenerse activo y ocupado**, desarrollando las labores del trabajo, del hogar y en actividades propias con la familia.

- **Evitar la sobreinformación**, es importante informarse, pero no es sano estar todo el tiempo en redes sociales o noticieros, ya que esto ocasiona cansancio y riesgo de ansiedad; así se reduce la incertidumbre y se fomenta la confianza.
- **Mantener el contacto social** a través de la tecnología, si no se cuenta con ella, intercambiar ideas y compartir más tiempo con las personas que están cerca.
- **Ayudar a los demás** es algo que reconforta, pues aporta a la solución y no al problema.
- **Hacer ejercicio** o actividad física.
- **Relajar el cuerpo y la mente**, con técnicas de meditación y relajación muscular.
- **Buscar actividades de entretenimiento** durante el tiempo libre, como: pintar, dibujar, cocinar, leer, sembrar plantas, jugar, cantar, escribir, entre otras.
- **Continuar con el emprendimiento** que desde hace mucho tiempo se tenía en mente, adecuándolo a las condiciones presentes y convirtiéndolo en un proyecto que implique dedicación y satisfacción personal.
- **Evite juzgar a los demás**, hay realidades que a simple vista no se ven.



En conclusión, esta extraña situación llamada "Pandemia", está preparando a las personas para nuevas formas de relacionamiento de la humanidad con su entorno, para la creación de nuevos patrones de conducta y quizás para nuevos paradigmas de la sociedad "post-pandemia". Entonces, de la humanidad dependerá que sea o no, un hito positivo y determinante para la nueva historia de la sociedad.



# REINICIAMOS actividades

EN EL PROYECTO MULALÓ - LOBOGUERRERO

IMPLEMENTANDO TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

La Concesionaria Nueva Vía al Mar, retoma de manera lenta y responsable las actividades de campo por parte del equipo de profesionales sociales, ambientales y técnicos.

La Concesionaria en su compromiso con la salud de sus colaboradores, familias y comunidad en general del área de influencia del proyecto implementó el protocolo de bioseguridad, siguiendo las directrices del Gobierno Nacional, departamental y local de las alcaldías de Cali, Yumbo, La Cumbre y Dagua, esto con el propósito de darle continuidad al compromiso con La Ruta de los Vientos y el desarrollo del Valle del Cauca.

En ese sentido se dan a conocer detalles del protocolo de bioseguridad del proyecto vial Mulaló – Loboguerrero. Las siguientes medidas de prevención frente al Covid-19 serán aplicadas por todos los colaboradores, contratistas y subcontratistas del proyecto dentro de sus lugares de trabajo y fuera de ellos.



LAVADO DE MANOS

- Se debe realizar el lavado de manos con agua y jabón, por lo menos cada 3 horas.

**EL LAVADO DE MANOS** • DEBE DURAR **20 A 30** MÍNIMO SEGUNDOS

- Si no dispone de agua y jabón, debe usar un desinfectante de manos que contenga al menos entre un 60 % y un 95% de alcohol
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca, En caso de hacerlo por necesidad antes debe lavarse las manos.
- Siempre hay que lavarse las manos después de toser o estornudar.



HIGIENE RESPIRATORIA

- En los sitios de trabajo y vehículos **todas las personas deben usar protección respiratoria** durante todo el tiempo que permanezcan en ellos.

Conoce más sobre el Protocolo de Bioseguridad del proyecto Ruta de los Vientos a través de nuestras redes sociales @elmundodecovito o ingresando aquí





- Al toser o estornudar se debe cubrir la boca y la nariz con la parte interna del codo (codo flexionado), o utilizando un pañuelo desechable para contener las secreciones respiratorias, y de manera inmediata disponerlo en los contenedores para residuos más cercanos. No se deben usar las manos para tratar de cubrirse.



- Se debe usar **tapabocas convencional** en el sistema de transporte público (**buses, MIO, taxis**) y en áreas donde haya afluencia masiva de personas (**plazas de mercado, supermercados, bancos, farmacias, entre otros**) donde no sea posible mantener la distancia mínima de 1 metro; cuando presente sintomatología respiratoria y si se encuentra dentro de los grupos de riesgo (mayores de 60 años y enfermedades preexistentes).
- Siempre hay que lavarse las manos después de toser o estornudar teniendo en cuenta los lineamientos dados en el Principio de Higiene Respiratoria.



## DISTANCIAMIENTO SOCIAL

- En todo lugar o área se debe mantener en lo posible una **distancia aproximada con las demás personas de dos (2) metros**. Para actividades que requieran una distancia menor, se deberá utilizar tapabocas de forma permanente.
- Se debe evitar el contacto físico como el saludo de mano, los abrazos o los besos.
- Se debe evitar las multitudes o aglomeraciones, y limitar las visitas a espacios cerrados con presencia masiva de personas.
- Con el fin de evitar reuniones presenciales, se recomienda, en lo posible, que se realicen por medios virtuales, utilizando las herramientas de trabajo como el teléfono, Skype, entre otros.

Conoce más sobre el Protocolo de Bioseguridad del proyecto Ruta de los Vientos a través de nuestras redes sociales @elmundodecovito o ingresando aquí



## GESTIÓN social

# Aportamos al desarrollo social DE NUESTRAS COMUNIDADES

La señora **Lidaris Vélez Perlaza** de 81 años, habitante del municipio de La Cumbre, es una de las beneficiarias del factor de restablecimiento de vivienda del programa de **Acompañamiento a la gestión Sociopredial de la Concesionaria Nueva Vía al Mar - COVIMAR**.

En el año 2019, con ocasión de la adquisición predial requerida para el desarrollo del **proyecto vial Mulaló – Loboguerrero**, COVIMAR identificó mediante la aplicación de una ficha social un grupo familiar en condiciones de alta vulnerabilidad compuesto por una pareja de adultos mayores con discapacidad física, quienes habitaban desde hace 35 años una vivienda ubicada en la vereda Pavitas (La Cumbre). Dicha vivienda se encontraba construida en un terreno que no pertenecía al grupo familiar y en un estado estructural regular.



A partir de ese momento **COVIMAR**, en muestra del alto compromiso y responsabilidad social con las comunidades aledañas al proyecto, inicia un trabajo articulado con la red de apoyo familiar de la señora Lidaris Vélez, para lograr la adquisición efectiva de un inmueble en condiciones adecuadas que garanticen la titularidad, bienestar y permanencia en el predio para la beneficiaria y su conyugue.

La vivienda fue seleccionada teniendo en cuenta la situación particular de los beneficiarios, quienes recibieron a conformidad el inmueble, éste cuenta con:



Todos los servicios básicos



Rampas de acceso



2 Habitaciones



Excelente ventilación e iluminación.



1 Baño



1 Cocina



1 Patio



Se ubica en una zona con **accesibilidad** al centro de salud del municipio, al comercio central, zonas verdes y de recreación, condiciones que incidirán positivamente en su calidad de vida.

APRECIADO LECTOR

Lo invitamos a seguir nuestras redes sociales y nuestra página web

Nuestras páginas web y redes sociales

-  [www.covimar.com.co](http://www.covimar.com.co)
-  [www.elmundodecovito.com](http://www.elmundodecovito.com)
-  @elmundodecovito
-  El mundo de Covito
-  @ElMundoDeCovito
-  El mundo de Covito
-  Proyecto Mulaló Loboguerrero



## NUEVA LÍNEA TELEFÓNICA DEL PROYECTO

La Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S informa a las personas interesadas o a quienes tienen relacionamiento con el proyecto que cambiamos nuestra la línea de **Atención al Usuario**.

Desde ahora se pueden comunicar al:

 322 724 8762

Allí un profesional social atenderá su llamada y estará dispuesto para brindarle información, atender sus peticiones, quejas, reclamos y/o solicitudes.

Señor usuario, recuerde que para la Concesionaria Nueva Vía al Mar es muy importante mantener constante comunicación, conocer sus opiniones y resolver sus inquietudes.